

Cerraron 30 mil misceláneas por la caída del mercado interno

Por: Juan Antonio Zuñiga M. La Jornada. 10/05/2016

México, DF. Unas 30 mil misceláneas bajaron la cortina definitivamente y provocaron la pérdida de 56 mil autoempleos durante el último año, debido a la imposibilidad de cubrir las exigencias impuestas por el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (Rif) y al aumento de la base gravable del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Ieps), que aumentó los precios de “productos base” para la operatividad de las “tienditas de la esquina”, informó Cuauhtémoc Rivera Rodríguez, presidente de la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

Respaldo por los resultados de un estudio realizado por Nielsen México, el dirigente de la Anpec apuntó que el cierre de las tiendas de abarrotes responde a una tendencia que tiende agravarse también por la ausencia de gobernabilidad en amplias regiones que abarcan a por lo menos 11 entidades del país. Entre ellas Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, algunas partes del Estado de México, Zacatecas y Tamaulipas, entre otras, donde es habitual el pago “por derechos de piso” la delincuencia, dijo.

En conferencia de prensa, Cuauhtémoc Rivera explicó que la caída anual de 4.6 por ciento en la recaudación del Ieps a productos distintos a las gasolinas y el diésel en enero de este año, tiene como causa principal “una estrechez muy fuerte del consumo interno”, cuyo hueco no puede ser resarcido por las familias de menores ingresos, que constituyen la clientela habitual de las tienditas, quienes han absorbido el aumento de precios de productos con alto contenido calórico.

Las medidas fiscales no han arrojado los resultados positivos para la salud de las personas en el combate a la obesidad por el consumo de alimentos chatarra. En apariencia estos productos se han consumido menos pero no es porque las personas busquen mejorar su salud, “la baja en las ventas es el reflejo de la inflación y la disminución del salario real de los trabajadores”, afirmó.

Según el estudio hecho por Nielsen México, la base de ventas del pequeño

comercio establecido son: refresco, 88 por ciento; frituras o botanas, 50 por ciento; latería y abarrotes, 39 por ciento; lácteos y derivados, 48 por ciento; cigarros, 82 por ciento y cerveza, 66 por ciento.

Lo que ha ocurrido, explicó, es que la elevación de precios de éstos productos por efecto del Ieps ha provocado una migración en el consumo de estos productos, que están sujetos a la supervisión fiscal y de salud, a otros “artesanales”, o de elaboración fuera de todas las normas como “papas fritas, chicharrones preparados, postres, pan y otros productos de alto contenido calórico y elevados niveles de grasa que son expedidos en la vía pública por el comercio informal sin control sanitario alguno”.

Las pequeñas tiendas de abarrotes, unas 908 mil en todo el país, tienen que enfrentar costos relativamente mayores para enfrentar las obligaciones a que están sujetas por el nuevo régimen de incorporación fiscal como llevar una facturación electrónica de los proveedores y contratar los servicios de un contador para llevar sus cuentas, algo que está totalmente fuera de sus posibilidades económicas.

Por lo mismo, el dirigente de la Ampec consideró indispensable que las autoridades responsables de la política económica del país se sensibilicen de la necesidad de cambios en el régimen de tributación de los pequeños comerciantes, que permitan devolver la confianza al pequeño contribuyente y a la equidad tributaria, ahora que “el abatimiento del mercado ha dejado de ser una posibilidad para convertirse en una condición real que hay que solucionar”.

Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/03/alrededor-de-30-mil-201ctienditas201d-cerraron-debido-a-nuevas-exigencias-fiscales-9839.html>

Fotografía: jornada.unam

Fecha de creación

2016/05/10